



# DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

## ORDEN DEL DIA

O/D N°19 /2002

**Ref.: Autorización para realizar operaciones Aduaneras de carga, descarga y almacenaje de contenedores en el Puerto de Montevideo. (Expediente 00475/2002)**

Montevideo, 26 de febrero de 2002

**VISTO:** la solicitud presentada por la firma Montecon S.A.

**CONSIDERANDO:** la autorización otorgada por la Resolución 546/3219 de la Administración Nacional de Puertos, a la mencionada firma

**ATENTO:** a lo dispuesto en el art. 7º. del Decreto 758/75 del 9 de octubre de 1975, el Decreto 459/97 de 4 de diciembre de 1997 y en el Decreto 312/98 de 3 de noviembre de 1998.

### LA DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

#### RESUELVE:

1. Autorizar a la firma Montecon S.A. por un plazo de seis meses, para realizar operaciones aduaneras de carga, descarga y almacenaje de contenedores, en el predio otorgado por la ANP en punto 1 y 2 de dicha resolución.
2. Otorgar dos códigos, uno para contenedores llenos y otro para contenedores vacíos, a efectos de realizar la transmisión informática a la Dirección Nacional de Aduanas, desde la explanada operativa.
3. Disponer que los controles aduaneros sean efectuados por la Dirección General de Vigilancia y Operaciones.
4. Pase a Escribanía, Centro de Cómputos, Dirección General de Vigilancia y Operaciones y Dirección General de Secretaría a efectos de notificar al interesado de la presente resolución.

Dr. Victor Lissidini  
Director Nacional de Aduanas